

Recuadro 2 (Actualizado el 09/04/2019 a las 8:05)

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Carrasquilla-Barrera, Alberto

Hernández-Correa, Gerardo

Maiguashca-Olano, Ana Fernanda

Ocampo-Gaviria, José Antonio

Zárate-Perdomo, Juan Pablo

Soto-Losada, Carolina

Echavarría-Soto, Juan José

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación

Martes, 02 abril 2019

Al finalizar septiembre de 2018 la deuda total colombiana, excluyendo bancos y otras entidades financieras, alcanza 111% del PIB. El sector público no financiero (SPNF) contribuye con el 51% del PIB, las empresas privadas con el 37% del PIB y los hogares con el 20%. Ecopetrol S. A., que se contabiliza por fuera del SPNF, explica aproximadamente el 3% del PIB. Como se observa en la Gráfico R2.1, el endeudamiento del SPNF y el de las empresas prácticamente se duplicó en los últimos veinticinco años, aunque en períodos diferentes. Mientras la mayor expansión de la deuda del SPNF fue producto de la crisis de finales de los años noventa, el endeudamiento de las empresas registra su mayor dinamismo en la última década.